



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/221	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de abril de 2022	BOUC: 5 DE MAYO DE 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Estudios de Asia Oriental	
DEPARTAMENTO: Lingüística y Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental	
FACULTAD: Filología	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: Pensamiento Chino y Lengua Chino VI	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Vacante	-----



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Contratos de investigación (2)
2.-	Contratos profesionales de enseñanza superior (1,5)
3.-	Contratos en grupos y proyectos de investigación (1,5)
4.-	Otros contratos (1)
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente (1)
8.-	Titulación universitaria relacionada con el perfil de la plaza (0,5)
9.-	Publicaciones, congresos y proyectos de investigación... (1,5)
10.-	Cursos de formación (0,50)
11.-	Título de doctor. Becas (0,25)
12.-	Otros méritos (0,25)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.



Universidad Complutense de Madrid

(3) Solicitud fuera de plazo.

(4) _____

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Consuelo MARCO MARTINEZ

SECRETARIO Hailing LUO

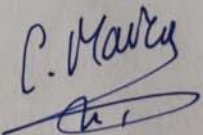
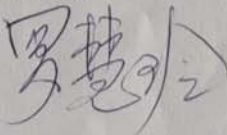
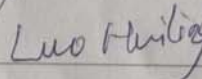
VOCAL Eunsook YANG

VOCAL Linan ZHAO

VOCAL Mohammed DAHIRI

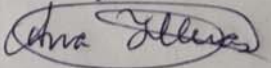
Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 10 de JUNIO de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: Consuelo MARCO MARTÍNEZ	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: Hailing LUO 
---	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

14 de junio de 2022



Firmado: ANA ILLERAS